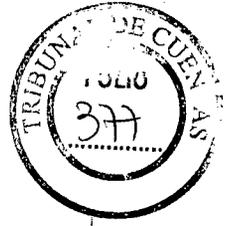




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 03 OCT 2003

VISTO: El Expte N° 144/03 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ACTUALIZACION SISTEMA DE MESA DE ENTRADAS; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N 228/03 de fecha 10/09/03 se aprueba y autoriza la Contratación del Desarrollo del Sistema de Computación en Red, para la Documentación de Mesa de Entradas / Salidas a la Firma Soluciones Informáticas Integrales.

Que a fojas 44 de las presentes actuaciones, obra Nota S/N de fecha 26/09/03, en la que la citada Firma indica las características técnicas mínimas requeridas, de las que debe disponer el equipo PC Compatible, que será utilizado como Server y Administrador del Sistema en Red de Mesa de Entradas de esta Dirección de Administración.

Que por lo expuesto, correspondería la adquisición de un equipo de computación completo, de acuerdo a las características del bien, según detalle en el Anexo, que forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que de acuerdo a Resolución de Presidencia N° 235/03 se comunica que durante la ausencia del titular permanecerá a cargo de la Presidencia el CPN Víctor Hugo MARTINEZ;

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º).- AUTORIZAR la adquisición de un (1) equipo de computación completo, destinado a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º).- IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

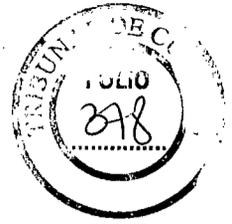
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 250/03.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 250/03.-

1 PC Pentium III 700 Mhz Intel o similar

256 MB de Memoria RAM

Un Disco Rígido de 30 Gb UDMA

1 Disketera 3 ½

1 Monitor SVGA 14"

1 Placa de Video AGP de 8MB (si es onboard, la memoria debe ser sacada de la memoria base)

1 Lectora de CD

1 Sistema Operativo Instalado Microsoft Windows 98 o Windows ME, o Windows XP

1 Placa de Red 10/100 MB externa

1 Modem

1 Impresora Deskjet, Impresión en Negro

PARA BACKUP DEL SISTEMA Y SEGURIDAD DEL QUIPO PC:

1 Unidad de Almacenamiento ZIP interna de 100Mb

3 Discos ZIP para ser utilizados exclusivamente para el resguardo/ restauración del Sistema

“Documentación Mesa de Entradas / Salidas.

1 Unidad UPS con autonomía mínima de cinco (5) minutos, a ser utilizadas únicamente con este PC y Monitor.




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA